

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	<b>PRÁCTICAS TUTELADAS</b>
<b>Titulación</b>	<b>Grado Universitario en Odontología</b>
<b>Escuela/ Facultad</b>	<b>Ciencias Biomédicas y de la Salud</b>
<b>Curso</b>	<b>5º</b>
<b>ECTS</b>	<b>24 créditos</b>
<b>Carácter</b>	<b>Obligatorio-Anual</b>
<b>Idioma/s</b>	<b>Castellano</b>
<b>Modalidad</b>	<b>100% Presencial</b>
<b>Semestre</b>	<b>Anual</b>
<b>Curso académico</b>	<b>2024/2025</b>
<b>Docente coordinador</b>	<b>Beatriz Vizoso/Ana Antoranz /María García</b>

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura Prácticas Tuteladas, debido a la alta importancia y consideración que tiene al tratarse de la culminación del trabajo del estudiante de odontología en su último año, permite al estudiante trabajar en un ambiente lo más similar posible al profesional con el que se encontrará, una vez que se gradúe. Esta materia permitirá al mismo tiempo que los profesores puedan evaluar a los alumnos las competencias generales y específicas, así como realizar un tratamiento odontológico multidisciplinario y secuencial. Esto permite integrar todos sus conocimientos para realizar una adecuada prevención, diagnóstico y tratamiento, en pacientes de todas las edades (infantil y adulto). Estimamos que esta materia no tiene contenidos didácticos propios, sino que debe integrar todos los contenidos definidos en los bloques instrumentales obligatorios (troncalidad). Por lo tanto, toda su asignación crediticia debe estar dedicada a la realización de prácticas tuteladas en odontología integrada.

- Realización de prácticas pre profesionales completas en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos en todas las materias de los bloques anteriores.
- Incorporación de valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
- Realización de trabajos clínicos en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.
- Demostración de puesta en práctica de todas las competencias profesionales adquiridas durante la realización de sus estudios.
- Establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento completo.
- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente.
- Planificación de la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada. Establecimiento de la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura se desarrollarán y evaluarán especialmente las siguientes competencias:

#### **COMPETENCIAS BÁSICAS**

##### **BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

##### **CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9**

CT1 - Aprendizaje autónomo: Proceso que permite a la persona ser autora de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. El estudiante autónomo, en definitiva, selecciona las mejores estrategias para alcanzar sus objetivos de aprendizaje.

CT2 – Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis: El análisis es el método de razonamiento que permite descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.

CT5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica: Capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando, por ejemplo, a través de relacionar fundamentos teóricos con su aplicación a problemas reales de la vida cotidiana, abordar problemas y situaciones cercanas a la actividad profesional o resolver cuestiones y/o problemas reales.

CT6 - Comunicación Oral / Comunicación escrita: Comunicación es el proceso mediante el cual transmitimos y recibimos datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

CT7 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT8 - Gestión de la información: Habilidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

CT9 - Habilidades en las relaciones interpersonales: Relacionarse positivamente con otras personas por medios verbales y no verbales a través de la comunicación asertiva, entendiéndose por ésta, la capacidad para expresar o transmitir lo que se quiere, lo que se piensa o se siente sin incomodar, agredir o herir los sentimientos de la otra persona.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

#### **CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27, CG28**

CG20 Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CG21 Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas

CG22 Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

CG23 Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad. BOE núm. 174 Sábado 19 julio 2008 31689.

CG24 Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

CG25 Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.

CG26 Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

CG27 Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG28 Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.**

**CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE24, CE25, CE26, CE30, CE31, CE32, CE34, CE35, CE36, CE37, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60, CE61**

CE8. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

CE9. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

CE10. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

- CE11. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.
- CE12. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
- CE13. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
- CE14. Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
- CE16. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
- CE17. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
- CE18. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
- CE19. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
- CE20. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.
- CE24. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
- CE25. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- CE26. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.
- CE30. Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
- CE31. Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
- CE32. Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.
- CE34. Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CE35. Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- CE36. Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.

- CE37. Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
- CE39. Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.
- CE40. Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos
- CE41. Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
- CE42. Prescribir de forma apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- CE43. Aplicar técnicas de anestesia loco-regional,
- CE44. Preparar y aislar el campo operatorio.
- CE45. Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
- CE46. Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
- CE47. Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
- CE48. Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
- CE49. Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
- CE50. Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
- CE51. Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- CE52. Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias, tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
- CE53. Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
- CE54. Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar
- CE55. Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».
- CE56. Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».
- CE57. Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes temporo-mandibulares y dolor oro-facial.
- CE58. Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.
- CE59. Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.
- CE60. Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva, así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.
- CE61. Aplicar de forma global, multidisciplinar e integradora los conocimientos, habilidades y competencias en el desarrollo práctico y sistematizado de prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico, con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y

juicio crítico, incluyendo un trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):**

- Realizar prácticas pre profesionales completas en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos en todas las materias de los bloques anteriores.
- Incorporar valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
- Desarrollar trabajos clínicos en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.
- Poner en práctica todas las competencias profesionales adquiridas durante la realización de sus estudios
- Establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento completo.
- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente
- Planificar la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada. Establecimiento de la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario
- En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2  CT5  CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE24, CE25, CE26, CE30,	Realización de prácticas pre profesionales completas en forma de clínica odontológica integrada, que proporciona experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos en todas las materias de los bloques anteriores.
CB2, CB3, CB5  CT1, CT2, CT5, CT7, CT9, CE19, CE24, CE25, CE26, CE30,	Incorporación de valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.
CB2, CB5  CT4, CT5,  CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE24, CE25, CE26, CE30,	Realización de trabajos clínicos en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión académica.

<p>CB2, CB3, CB4</p> <p>CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60, CE61</p>	<p>Demostración de puesta en práctica de todas las competencias profesionales adquiridas durante la realización de sus estudios.</p>
<p>CB2</p> <p>CT1CT4,CT5,CT13</p> <p>CE35, CE36,CE37,CE38,CE39,CE40</p>	<p>Establecer un diagnóstico diferencial y de presunción, así como un plan de tratamiento completo.</p>
<p>CB2, CB5 CT4, CT5,CT7,CT12,CT13</p> <p>CE22, CE23</p>	<p>Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el estudiante, y saber referirlas al especialista correspondiente.</p>
<p>CB2 CT1, CT4, CT5</p> <p>CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60, CE61</p>	<p>Planificación de la sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada. Establecimiento de la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario</p>

## 4. CONTENIDOS

- Plan de tratamiento integral del paciente adulto, del paciente infantil y del paciente médicamente comprometido.
- Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente.
- Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y sus características y peculiaridades propias.

**PACIENTE ADULTO:**

- Valoración odontológica integral
- Planificación y toma de decisiones en el tratamiento
- Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado

**PACIENTE INFANTIL:**

- Valoración odontológica integral
- Planificación y toma de decisiones en el tratamiento
- Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado

**PACIENTE MÉDICAMENTE COMPROMETIDO:**

- Realización de historia integral del paciente. Prescripción apropiada considerando contraindicaciones y/o repercusiones sobre la patología
- Valoración odontológica integral
- Planificación y toma de decisiones en el tratamiento
- Realización de tratamiento multidisciplinario, secuencial e integrado

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- **Método del caso:** Metodología activa. Ayuda a adquirir la base de un estudio inductivo. Parte de la definición de un caso concreto para que el estudiante sea capaz de comprender, conocer y analizar todo el contexto y las variables que intervienen en el caso.
- **Aprendizaje cooperativo:** Supone un intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar los logros de los demás.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** Centrado en los estudiantes, que, de manera autónoma, aunque guiados por el profesor encuentran una respuesta a una pregunta o solución a un problema. El conseguir resolverlo correctamente supone que los estudiantes buscan, entienden, integran y aplican los conceptos básicos del contenido del problema, así como los relacionados.
- **Prácticas pre profesionales:** Actividad efectuada por los estudiantes, donde demuestra sus competencias, bajo la guía y supervisión de profesores. Busca lograr que el estudiante tome contacto con la realidad de la actividad que le corresponderá desempeñar como profesional, permitiéndole aplicar y complementar los conocimientos adquiridos hasta el momento de realizarla.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Las necesidades de docencia clínica se concretan en 600 horas por alumno (Prácticas Tuteladas)

- Un turno en parejas con los alumnos de 4º curso (adulto e infantil)
- Turnos en parejas de 5º curso los viernes mañana y tarde, así como las rotaciones para completar las horas prácticas, que se programarán de lunes a viernes en los turnos que se definan a principio de curso.
- Prácticas en centros escolares
- Rotación por las especialidades (CUO)
- ECOES.

La docencia clínica de la titulación de Odontología se desarrolla de lunes a viernes en turnos de mañana y tarde de 6 horas de actividad clínica, para un total de 60 horas semanales de acuerdo con los turnos seleccionados en la matrícula. Durante las 37 semanas del año académico 2023-2024, se desarrolla de lunes a viernes en turnos de mañana y tarde, de 8:00 a 14:00 horas/ 15:00 a 21:00 horas, para un total de 60 horas semanales.

Se realizan, mediante el método del caso, una serie de aprendizajes clínicos en las siguientes áreas:

### 1. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN HISTORIA CLÍNICA, MÉDICA Y PACIENTES ESPECIALES:

Primera visita

Anatomía y técnicas anestésicas

Patología médica

Toma de tensión arterial, manual y automático.

Partes interconsulta de paciente médicamente comprometidos.

### 2. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN RESTAURADORA

Clase II con diferentes sistemas de matrices

Aislamiento básico y avanzado

### 3. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN ENDODONCIA

Endodoncia manual

Endodoncia rotatoria

### 4. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN PERIODONCIA Y CIRUGÍA

Estudio periodontal

Profilaxis y técnicas de higiene

Sutura

### 5. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE

Toma de impresión con suplementado de cubetas y vaciado

Toma de registros y montaje en articulador (hay que haber hecho el anterior)

Diseño de esquelético

6. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN PRÓTESIS FIJA
  - Tallado de corona y creación de provisional con cementado
  - Tallado de incrustación y creación de provisional
  - Cementado de incrustación (hay que haber hecho el anterior)
  
7. CASOS CLÍNICOS APLICADOS DE HISTORIA CLÍNICA EN ODONTOPEDIATRÍA
  - Historia Clínica, Exploración y Radiografía
  - Toma de Impresiones y Vaciado
  - Estudio de modelos en dentición mixta y permanente
  
8. CASOS CLÍNICOS APLICADOS DE ODONTOLOGÍA RESTAURADORA EN ODONTOPEDIATRÍA
  - Aislamiento Absoluto en Odontopediatría
  - Obturaciones Clase I y II en dentición temporal
  - Materiales en Odontopediatría
  - Obturaciones Clase IV Diente Permanente Joven – Estética
  
9. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN TRATAMIENTOS PULPARES EN ODONTOPEDIATRÍA
  - Pulpotomías
  - Coronas preformadas metálicas
  
10. CASOS CLÍNICOS APLICADOS EN PREVENTIVA
  - Selladores de fosas y fisuras
  
11. PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS PACIENTE INFANTIL
  - Montaje de casos clínicos en la consulta odontopediátrica

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas clínicas tuteladas	600

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado.

Dentro del marco de la evaluación continua se podrán utilizar distintos sistemas/procedimientos para evaluar conocimientos, habilidades o actitudes.

Los sistemas de evaluación que se van a utilizar en las materias del Grado en Odontología, de modo que se compruebe y asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos, son los siguientes:

**Pruebas de conocimiento:** Actividades de conocimiento o de capacidad que tienen como objetivo evaluar el grado de nociones, conocimientos y habilidades adquiridos mediante el estudio, la práctica o el ejercicio. Según la manera como las pruebas se apliquen pueden ser: orales, escritas, o de realización.

**Análisis de casos:** Evaluación de los resultados de diferentes presentaciones al estudiante de una situación real (pasada o presente) a partir de la cual tienen que analizar la situación y tomar decisiones para llegar a determinadas soluciones.

**Caso/problema:** Evaluación del análisis, investigación y resolución de diferentes situaciones prácticas. Se plantean situaciones hipotéticas detalladas, sobre las que se debe realizar una labor investigadora que proporcione soluciones razonadas a todos los objetivos planteados en el caso.

**Evaluación de competencias clínicas:** Realización de trabajo en entorno real de práctica profesional. Busca la demostración y evaluación de las competencias y habilidades prácticas de los estudiantes en dicho entorno.

**ECOEs (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada):** Turno mañana o tarde a determinar por los responsables y se realizará en el Hospital Simulado de Villaviciosa de Odón. Se trata de una serie de escenarios que el alumno deberá resolver para demostrar que sabe, que sabe cómo y demostrar cómo.

### NORMATIVA ESPECÍFICA

- Se seguirá como sistema de valoración de los conocimientos que tienen los alumnos, la evaluación continua y ponderada, según el reglamento general de evaluación de la Universidad Europea, respecto a las competencias. Las notas se subirán al expediente académico al finalizar el curso.

- Se dispone de una plataforma objetiva de evaluación que parte de unas rúbricas y protocolos de evaluación consensuados por todo el profesorado:  
<http://uevalua.es//afus/acceso.aspx>

La plataforma de evaluación registra:

- Asistencia del alumno.
  - Evaluación de cada tratamiento.
  - Registro del total de los tratamientos realizados.
- (Ver requisitos en el manual y plataforma de evaluación)
- Cada tratamiento a evaluar aparece descrito por pasos, según secuencia del protocolo de actuación. Los pasos del tratamiento que generan dudas aparecen en textos explicativos.
  - La evaluación detallada aparecerá y podrá ser visualizada por el alumno facilitando el feed back de resultados profesor-alumno.

- Los alumnos serán evaluados por sus conocimientos teóricos, sus habilidades en la realización de los tratamientos, cumplimiento de los tratamientos mínimos exigidos (Ver Requisitos en el manual y plataforma de evaluación), y por el desarrollo de las competencias generales, específicas clínicas y asistenciales.
- Los alumnos deben tener los conocimientos teóricos necesarios para la realización de los procedimientos clínicos asignados, siendo el profesor quien, en cualquier momento de la práctica, pueda preguntar al alumno sobre dichos conocimientos. Si el alumno no tiene los conocimientos teóricos mínimos para realizar dicho procedimiento clínico, se le podrá retirar el paciente, asignándolo a otro grupo de alumnos. Si el profesor lo cree oportuno podrá solicitar un trabajo cuya fecha límite de entrega será de 15 días a partir de la fecha de solicitud.
- La evaluación de la asignatura PT se realizará de forma continuada durante todo el año académico, permitiendo al alumno cumplir con los requisitos mínimos de tratamientos. La suma de todos los tratamientos hará una media ponderada.
- Para poder aprobar la asignatura el alumno tiene que aprobar cada una de las prácticas infantil y adulto por separado. Ambas prácticas tienen los mismos criterios de evaluación para poder aprobar la asignatura.

Sistema de evaluación	Peso
Evaluación prácticas clínicas (competencias clínicas y conocimientos teóricos aplicados a las prácticas)	80%
Evaluación de las Competencias no asistenciales	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

Criterios de evaluación de tratamientos:

Se evalúan y deben superarse por separado las competencias generales, competencias específicas y las competencias asistenciales.

### EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS NO ASISTENCIALES

CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9  
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Las competencias son evaluadas dos veces a lo largo del curso escolar, en consenso con todos los profesores que han evaluado al alumno y/o de cada profesor de cada turno (los criterios de evaluación aparecen de manera explícita en los textos de ayuda desplegables de la Plataforma de Evaluación):

Estas competencias han sido adaptadas de las competencias básicas y transversales y escritas en un texto comprensible y adaptado a los alumnos.

- Capacidad de análisis, síntesis y aplicación de los conocimientos a la práctica (CT4, CT5, CB1)
- Conciencia y aplicación de los valores éticos aplicados a la práctica (CT7, CB2, CB3)
- Responsabilidad, Toma de decisiones y Resolución de problemas (CT5, CB2, CB3)
- Orden, limpieza personal y del lugar de trabajo (CT5)
- Planificación y gestión del tiempo de los tratamientos (CT5)
- Trabajo en equipo (CT9, CB2, CB4)
- Comunicación oral y escrita. Habilidades en las relaciones interpersonales (CT9, CT6, CB4)
- Aprendizaje autónomo Autoconfianza y Razonamiento crítico. (CT1, CT2, CB1, CB5)
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones (CB5, CT4)
- Iniciativa y espíritu emprendedor (CT5, CB5)

### COMPETENCIAS ASISTENCIALES

CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE24, CE25, CE26, CE30, CE31, CE32, CE34, CE35, CE36, CE37, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60, CE61

- Se debe alcanzar y/o superar el mínimo de tratamientos por área de conocimiento.
- Las evaluaciones de los tratamientos por debajo de 5 puntos no cuentan en los tratamientos exigidos.

AREAS DE CONOCIMIENTO EN ADULTO	TOTAL, POR AREA	AREAS DE CONOCIMIENTO EN INFANTIL	TOTAL, POR AREA
HISTORIA CLÍNICA	12	HISTORIA CLÍNICA	4
RESTAURADORA	17	RESTAURADORA	5
PERIODONCIA	14	PREVENTIVA	2
CIRUGÍA	4	TRATAMIENTO PULPAR	1
PRÓTESIS	2	MANEJO DEL ESPACIO	1
ENDODONCIA	1		

Es importante que el alumno se responsabilice de controlar a diario los tratamientos y actividades realizadas. La nota debe aparecer en la plataforma de evaluación en los 15 días posteriores a realizar el tratamiento. Si una nota se demora deben avisar a su profesor de prácticas. Pasado un mes se pierde el derecho de reclamación.

### COMPETENCIAS DE ASISTENCIA A CLÍNICA

Se computan en cada turno de trabajo que tenga asignado el alumno en el transcurso del año académico.

Cada día de retraso del alumno que altere la actividad clínica conllevará una penalización del 10% en la nota de las actividades realizadas en ese turno.

Existen dos tipos de faltas: justificadas y sin justificar. (VER MANUAL DEL ALUMNO 2024-25. CANVAS)

**TENER EN CUENTA QUE:**

1. Cada profesor evaluará diariamente cada tratamiento realizado por los alumnos de los gabinetes supervisados, indicando dicha nota en la plataforma de evaluación.
2. La calificación será de 0 a 10 y se obtendrá tras completar los apartados de la plataforma de evaluación sobre el desarrollo del procedimiento (90% de la nota, NE=no evaluable/1=mal/2=mejorable/3=muy bien) y la actitud y organización (10% de la nota). Se tendrá en cuenta previamente la correcta cumplimentación y supervisión del historial médico y consentimiento informado (SI=sobre 100% de la nota; No= sobre el 40% de la nota).
3. Se considera suspenso por día de prácticas o tratamiento la realización de una FALTA GRAVE (puntuación=0).
4. Las evaluaciones de los tratamientos por debajo de 5 puntos no cuentan en los tratamientos exigidos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA CLÍNICA**

Para poder aprobar la asignatura el alumno tiene que aprobar cada una de las prácticas infantil y adulto por separado. Ambas prácticas tienen los mismos criterios de evaluación para poder aprobar la asignatura:

(Corresponde al 70% Prácticas en Adulto – 30% Prácticas en Infantil)

1. Aprobar los exámenes de conocimientos de aplicación práctica que se realizará al inicio de curso en policlínica (protocolos clínicos, teoría de aplicación clínica de 1º, 2º, 3º y 4º)
2. Obtener un mínimo de 5 puntos de la media ponderada y calibrada de todos tratamientos (80% de la nota final).
3. Obtener un mínimo de 5 puntos de la media ponderada de la evaluación de las competencias generales (20% de la nota final).
4. NO TENER FALTAS INJUSTIFICADAS (ver criterios de competencias asistenciales).
5. Cumplimiento de la TOTALIDAD de los requisitos mínimos exigidos. Competencias específicas de cada una de las áreas de conocimiento.
6. Tener menos de TRES FALTAS GRAVES (ver Faltas Graves)
7. Realizar las prácticas clínicas de 7 semanas para cumplir con la totalidad de las horas de la asignatura. (Planificación, asignación, distribución interna en la Policlínica)
8. Asistir y aprobar las prácticas extramurales a los colegios programadas.
9. Realizar un caso clínico dentro de las actividades de refuerzo de habilidades clínicas.
10. Realizar las rotaciones por las especialidades (Postgrados) establecidas durante todo el curso académico.

11. Superar las ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada) del 2º semestre, en la que los alumnos deben mostrar que tienen adquiridas las competencias básicas adquiridas durante los cursos 1º, 2º, 3º y 4º que le permiten tratar pacientes. La no asistencia se considerará una falta injustificada, así como el incumplimiento de un requisito obligatorio, con lo que conlleva.

La evaluación de aprobado en el periodo ordinario implica la superación de todos los apartados, POR SEPARADO.

\*\*\*SUSPENSO DIRECTO POR DÍA O TRATAMIENTO\*\*\*

FALTA GRAVE = puntuación 0

- Utilizar material-instrumental sin esterilizar.
- Utilizar instrumental que se ha caído al suelo.
- Uso incorrecto de alguna de las EPIS que ponga en riesgo la salud de los alumnos, profesores o pacientes (Mascarilla, bata, gorro...)
- Uso incorrecto o no uso de la mascarilla durante toda la estancia en policlínica (cubriendo nariz y boca)
- No limpieza del equipo entre pacientes.
- Tocar los ordenadores, bolsas de material embolsado y el ratón del ordenador con los guantes sucios.
- Falta de respeto al paciente por acción u omisión. O provocar una reclamación por parte del paciente.
- Falta de respeto al profesor, coordinador y personal de la clínica.
- Ocultar y/u omitir la supervisión del tratamiento.
- Uso del Clamp en boca sin hilo con anudado doble.
- Uso de lima de endodoncia sin dique.
- Mentir a un paciente y/o profesor.
- Romper y/o sustraer material de la clínica.
- Abandono de la clínica durante la jornada de práctica.
- Realizar tratamiento de forma negligente que cause daño o perjuicio al paciente.
- Negarse atender a un paciente, aunque se hayan superado los requisitos mínimos de tratamiento.
- Tener en el gabinete ropa, zapatos, bolsos, mochilas y comida
- Provocar una lesión grave al paciente.
- No realizar el correcto protocolo de esterilización y desinfección.
- Acudir a clínica bajo los efectos del alcohol, drogas, etc.
- Faltas de respeto a otros alumnos.
- Realizar más tratamientos de los previstos sin la aceptación primero por parte del paciente y por parte del profesor.
- Utilizar claves de otros compañeros, siempre teniendo en cuenta que la nota del tratamiento se adjudicará al propietario de la clave.

EL ALUMNO QUE ALCANCE 3 FALTAS GRAVES EN EL PERIODO ORDINARIO SE CONSIDERARÁ SUSPENSO DE INMEDIATO, POR LO QUE TENDRÁ QUE ASISTIR AL PERIODO DE SEGUIMIENTO DE EXTRAORDINARIO PARA ABROBAR LA ASIGNATURA. Pese a estar suspenso deberá continuar asistiendo a las prácticas y cumpliendo con las normas como estudiante en prácticas. La no asistencia a las prácticas y la reincidencia en faltas graves puede conllevar a la apertura de un expediente disciplinario y por tanto la pérdida de la condición de alumno de la Universidad por el tiempo que se estipule. La no consecución de cualquiera de ellos es causa de una evaluación final suspensa, y el alumno tendrá que pasar al periodo de seguimiento-extraordinario para conseguir aprobar la asignatura.

#### **EVALUACIÓN FINAL DE LA PRÁCTICA CLÍNICA PARA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO.**

Para obtener el aprobado se requiere el aprobado por separado de cada uno de los siguientes puntos:

- **COMPETENCIAS NO ASISTENCIALES:** La nota representa el 20 % de la nota final y debe aprobarse por separado para que pueda sumarse a la nota de los tratamientos. (Consultar cuadro-plantilla que aparece en la plataforma de evaluación). Nota media ponderada del 1º y 2º semestre (40% y 60%), de la evaluación de competencias realizadas por el profesor de box al finalizar cada semestre, será igual o mayor de 5 puntos.
- **COMPETENCIAS ASISTENCIALES:** La nota de los tratamientos representa el 80 % de la nota final y debe aprobarse por separado para que pueda sumarse a la nota de las competencias. Nota media ponderada y calibrada de todos los tratamientos realizados en el 1º y 2º semestre (40% y 60%) igual o mayor de 5 puntos. Cumplimiento de la totalidad de los tratamientos mínimos exigidos. Los tratamientos por debajo de 5 no cuentan en los tratamientos exigidos.
- **Cumplimiento de las COMPETENCIAS DE ASISTENCIA A CLÍNICA:** No tener faltas injustificadas y haber recuperado las justificadas.
- **Tener menos de TRES FALTAS GRAVES** (ver Faltas Graves)

EL ALUMNO QUE SUSPENDA LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL PERIODO ORDINARIO TIENE LA POSIBILIDAD DE SUPERAR LA ASIGNATURA EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO-EXTRAORDINARIO.

EL ALUMNO QUE CONOZCA DURANTE EL PERIODO ORDINARIO QUE YA TIENE QUE IR A EXTRAORDINARIO DEBE SEGUIR ASISTIENDO A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA ADQUIRIR LAS HABILIDADES CLÍNICAS CONTINUAS QUE SE ADQUIEREN EN EL PERIODO ORDINARIO Y DE DIFÍCIL ADQUISICIÓN EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO.

EL ALUMNO QUE ASISTA AL PERIODO EXTRAORDINARIO PORQUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS ASISTENCIALES HA SUPERADO EL LÍMITE RECUPERABLE PERMITIDO DE FALTAS (ver apartado de faltas) DEBERÁ EN EXTRAORDINARIO SUPERAR LAS COMPETENCIAS Y CUMPLIR O SUPERAR LA SUMATORIA DE LOS TRATAMIENTOS EXIGIDOS EN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

El periodo de seguimiento será supervisado cada día por profesores diferentes (siempre que la organización interna lo permita), con el fin de que su evaluación sea lo más objetiva posible, la evaluación se realizará siguiendo los mismos criterios de evaluación y cumpliendo nuevos requisitos para este periodo de seguimiento.

Durante este periodo de recuperación o seguimiento extraordinario:

- No se puede faltar porque implicará un suspenso en convocatoria extraordinaria.
- El retraso en la incorporación a la clínica implicará un suspenso en la evaluación de competencias del día.
- Las faltas justificadas en este periodo extraordinario NO se recuperan, pero interfieren en los resultados académicos.
- Se asistirá a la totalidad de turnos de la práctica que haya suspendido Infantil y/o Adulto:
- Quinto curso: Infantil 3 turnos por semana y 7 turnos por semana en Adultos
- Si se suspende una de las dos partes de la asignatura (adulto o infantil), tiene que superar en el periodo extraordinario la parte suspensa. (Se le guardará la nota de la parte aprobada hasta terminar el periodo de prácticas extraordinaria para completar el total de la nota).
- Si finalizado el periodo extraordinario, un alumno de 5º suspende una de las partes (adulto o infantil), deberá matricularse el siguiente curso de la asignatura completa.
- En este período se tendrá que cumplir y superar nuevos criterios de evaluación. No se “acumula” lo realizado en el periodo ordinario.
- Se evaluarán los tratamientos realizados en el día y las competencias diarias al final el turno de clínica.
- Habrá un máximo de evaluaciones suspendas de 4 o menos.
- En las prácticas de INFANTIL y ADULTO si el alumno obtiene 4 o más evaluaciones suspendas, entre tratamiento y/o competencias (suspenso por debajo de 5 ptos), no podrá hacer la media que le posibilitará el aprobado. NO habrá superado el periodo extraordinario, tendrá suspenso a asignatura.

\*\*\*Los días de Defensa de Trabajos de Fin de Grado no habrá actividad clínica\*\*\*

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Inicio de prácticas	2 de septiembre de 2024
Fin periodo ordinario	06 de junio de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada

- Manual de Prótesis Parcial Removible. Borel JC. Ed Masson. 2004.
- Prótesis Parcial Removible. McCracken. Ed. Elsevier. 2006
- Diseño de Prótesis Parcial Removible. Loza D. Ed Ripano. 2006.
- Prótesis parcial removible. Clínica y laboratorio. Mallat E. Keogh TP. Ed. Mosby.
- Prótesis para el desdentado total. Boucher C, Hickey JC, Zarb G, George A. Ed. Mundi. 1997.
- Prótesis completas. Boeck B. Ed. Elsevier Masson. 2007.
- Ciencia de los Materiales Dentales. Phillips. Ed. Elsevier. 2004.
- Tecnología y materiales dentales. Osborne J. Ed. Limusa. 2002.
- Periodontología Clínica e Implantología Odontológica. Lindhe J, Lang, Karring. Ed. Panamericana. 2009.
- Atlas de Periodoncia. Wolf H, Hassel T. Ed. Amolca. 2009.
- Cirugía Bucal. Patología y técnica. Donado M, Martínez-González JM. Ed. Masson, 4ª ed. 2013.
- Tratado de Cirugía Bucal. Gay Escoda C, Berini L. Ed. Ergon. 2004.
- La extracción dentaria. Técnicas y aplicaciones clínicas. Gilligan JM, Ulfohn AG. Ed Médica Panamericana 1ª ed. 2014.
- Patología y Terapéutica Dental. García Barbero. Ed. Síntesis. 1997.
- Cohen. Vías de la Pulpa. Hargreaves KM, Berman LH. Ed. Elsevier 11ª ed. 2016.
- Soluciones de problemas en Endodoncia. Gutmann JL, Lovdahl PE. Ed Elsevier 5ª ed. 2007.
- Endodontics. Vol 1, 2 y 3. Castellucci A. Ed. Il Tridente. 2009.
- Endodoncia: técnicas clínicas y bases científicas. Carlos Canalda y Esteban Brau. Ed. Masson, 3ª ed. 2014.
- Medicina Bucal. Bagán JV. Ed. Medicina Oral. 2008.
- Medicina Bucal. Bascones Martínez A. Ed. Avances, 3ª ed. 2004
- Atlas de diagnóstico funcional y principios terapéuticos en odontología. Axel Bumann y Ulrich Lotzmann. Ed. Masson, 1ª ed. 2000.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a

nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: [orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.